

imagen

EPS MARAÑÓN S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 62 - 2022- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 05 de octubre de 2022

VISTO;

El Informe N° 115-2022-EPS MARAÑÓN S.A/ ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, de fecha 30 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, mediante Informe N° 115-2022-EPS MARAÑÓN S.A/ ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, indica que en cumplimiento de las funciones en el área de aseguramiento de la calidad de agua potable EPS MARAÑÓN SA, es necesario la formulación y actualización del Plan de Control de la Calidad para la EPS MARAÑÓN, solicitando la designación del Comité Profesional responsable para tal fin, según Directiva Sanitaria N° 058-MINSA/DIGESA -V-01.

Que, mediante proveído inserto de fecha 03 de octubre del 2022 en el Informe N° 115-2022-EPS MARAÑÓN S.A/ ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, de fecha 30 de setiembre de 2022, Gerencia General de la EPS MARAÑÓN S.A., dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar la respectiva resolución. Siendo ello así, resulta necesario realizar vía acto resolutivo la actualización del Comité del Plan de Control de Calidad — PCC de la EPS MARAÑÓN S.A., que se encargada de formular e implementar los Planes de Control de Calidad por cada sistema de abastecimiento de agua con sus correspondientes renovaciones; así como de la formulación e implementación de los Programas de Adecuación Sanitaria, en caso se requiera.

Con los vistos buenos de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de aseguramiento de la calidad, y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, y la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2022-OTASS/, de fecha 17 de mayo de 2022, que designa a la Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Comité del Plan de Control de Calidad — PCC de la EPS MARAÑÓN S.A., el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	FUNCION EN EL EQUIPO PCC	CELULAR Y CORREO.
CHUICA VEGA, YANG POOL ALEXANDER	Ing. Químico	Jefe de la Oficina de aseguramiento de la calidad	Coordinador principal y fiscalizador en el PCC	946047989 pool_132_2@hotmail.com
RIOS RUIZ CYNTHIA MIGRAOS FELICIA	Lic. Contabilidad	Gerente general	Dirección y coordinación de acciones entre oficinas.	959600316 cynthia.rios@otass.gob.pe
MOLOCHO QUIROZ, YONEL HOMERO	Ing. Agrícola	Gerente de Operaciones	Realizar mejoras en el sistema de abastecimiento de agua potable.	948498582 yonel.moloch@otass.gob.pe
RAMIREZ MAS, FAUSTINO	Lic. Contabilidad	Gerente Comercial	Realizar acciones en el proceso de cierres de clandestinas y actualización de usuarios activos.	959872871 faustino.ramirez@otass.gob.pe
SAMAMÉ PERALTA, NEY JEFFERSON	Ing. Químico	Jefe de la Oficina de producción- PTAR	Realizar acciones de mantenimiento y mejoramiento de las PTAT y PTAR	948044047 jeffer_samame@hotmail.com
ERNESTO SINCLER GUADALUPE RAMOS	Ing. Químico	Jefe de la Oficina de distribución	Realizar acciones de mantenimiento y mejoramiento en las redes de distribución.	998038404 sincher2009@hotmail.com
MARINO SOTO HERRERA	Lic. Contabilidad	Jefe de Recursos Humanos	Responsable de la gestión del personal necesario para la ejecución del PCC	945916931 marinosoto62@hotmail.com
CORDOVA HURTADO, MIGUEL ANGEL	Ing. Ambiental	Responsable del área Operacional (San Ignacio)	Responsable del manejo y ejecución de PCC en San Ignacio.	992085657 henry19971328@gmail.com
EDILBERTO TORRES PERALTA.	Técnico	Responsable de Área Operacional (Bellavista)	Responsable del manejo y ejecución de PCC en Bellavista.	996231347 dilversp2019@gmail.com



EPS MARAÑÓN S.A.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a todos los integrantes del Comité del Plan de Control de Calidad — PCC de la EPS MARAÑÓN S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EPS. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Cynthia M. Ríos Ruiz
GERENTE GENERAL

